



CARTAS AL DIRECTOR

El cumplimiento de las leyes

24.01.11 - 02:42 -

SILVIA APODAKA. PTA. DE EGINAREN EGINEZ-ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE ÁLAVA |

La sociedad está inmersa en una gran controversia por la aplicación de la tan discutida ley que prohíbe fumar en lugares públicos. Esta ley de reciente y obligado cumplimiento está en boca de todos los medios de comunicación, frente a otras leyes que pasan totalmente desapercibidas, seguramente porque los primeros que las incumplen son las administraciones y ellos mismos. ¿Y de qué leyes estamos hablando? Lamentablemente, podríamos estar hablando de muchas: de la ley vasca de promoción de accesibilidad (1997) o de la ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (2003).

El otro día, se dijo en un informativo de televisión que había más de 2.000 inspectores recorriendo locales para velar por el cumplimiento de la ley antitabaco y se daban informaciones de las primeras multas que llegan a los primeros 'insumisos'. También se habla de cierre de locales, etcétera. Y yo me pregunto: ¿cuántos inspectores hay para velar por la no discriminación de las personas con diversidad funcional?; ¿cuántas multas se han puesto por incumplir la ley vasca de accesibilidad?; ¿cuántos locales -públicos o privados- se han cerrado por vetar el acceso y discriminar a las personas por su discapacidad? ¿Y cuántos se siguen abriendo con esas características discriminatorias?

Lamentablemente, para muchos seguimos siendo un colectivo invisible, como muchos otros, y parece que no es tan importante velar por nuestros derechos para garantizar nuestra igualdad como al resto de la ciudadanía. No olvidemos que la igualdad real de oportunidades tiene que traer de la mano una ausencia de discriminación. Así que si ya de paso el inspector de turno hiciera una revisión general e instara a que se quite el escalón de la entrada, la puerta no sea pesada, los mostradores sean accesibles y haya aseo para que todos podamos utilizarlo, sería un puntazo. Y decimos esto para que no nos digan que no hay presupuesto para tantas personas revisando locales, porque como todos sabemos, cuando se quiere, se puede hacer, como en el caso de esta controvertida ley antitabaco.